



Santiago, 16 de enero de 2020

RESOLUCIÓN N° 37

- VISTOS** :
1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 4° Permanencia en los Programas o Carrera, Artículos 30 y 31; Párrafo 5° de la repetición de asignaturas, Artículo 34 y 35; en el Decreto N° 309-1535 de 2018 y en el el Decreto N° 3647 de 2014.
 2. La solicitud de reconsiderar la eliminación académica, de Benjamín Concha, con fecha 13 de agosto de 2019.
 3. La derivación del Jefe Carrera de Psicología, con fecha 10 de octubre de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación.
 4. La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, con fecha 26 de noviembre de 2019, que autoriza la reconsideración de eliminación.

RESUELVO : Autorizar la reconsideración de eliminación académica producida el segundo semestre 2018 solicitada por **BENJAMÍN ALBERTO CONCHA INFANTE**, Cédula de Identidad N° 19.890.762-6, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Antótese y notifíquese al interesado.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano




Distribución:

1. Interesado.
2. Archivo.

